

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION A LA EJECUCION CONTRACTUAL	Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 04
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 22/03/2019 Páginas: 1 de 4

INFORME DE ACTIVIDADES No.2 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/03/2020 AL 31/03/2020						
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
No. Contrato o convenio:	880-2020					
Objeto:	Prestar sus servicios profesionales en la oficina asesora de Comunicaciones de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para apoyar las líneas de acción de comunicaciones en la Dirección Territorial del Magdalena.					
Ciudad de ejecución:	Santa Marta					
Clase de Contrato o convenio:	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión					
No. de Registro Presupuestal:	137620					
Fecha Inicio:	07/02/2020					
Fecha Terminación:	31/12/2020					
El contrato cuenta con prorroga:	Si		No	X	Fecha de terminación incluyendo prorroga	
El contrato ha tenido suspensiones:	Si		No	X	Periodo de Suspensión	
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	16.4%					
Nombre del contratista:	Tasharem Tashunu Ramirez Diaz					
CC / Nit:	1.124.026.121					
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	JAIR DAVID DIAZGRANADOS CORREDOR					
Cargo del Supervisor:	Directora Territorial Magdalena					

- I. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No II se presenta el informe correspondiente.
- II.

1) Elaborar contenidos periodísticos sobre la gestión de atención y reparación a las víctimas de la dirección territorial para su divulgación en los diferentes medios de comunicación de la entidad a nivel nacional y regional.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En el mes de marzo se redacte y envíe 2 boletines elaborados a partir de la actividades cumplidas por la DT Magdalena : 13-03-2020 Entrega de cartas de encargos fiduciarios en Centro Regional a víctimas en Santa Marta y 16-03-2020 Cierre Temporal del Centro de Atención a victimas en Santa Marta.
Evidencia: En cd anexo se adjunta los boletines redactados, y fotografías de las actividades.

- 2) Apoyar en el desarrollo de estrategias y medios de divulgación para comunicar a las víctimas del conflicto los proyectos, acciones y gestión de la entidad a nivel nacional y regional.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
A través de los medios locales de radio y prensa se generaron información sobre el cierre temporal del Centro Regional de Atención a Víctimas en Santa Marta para mantener informados a los medios sobre el cierre de este
Evidencia: Notas publicadas y envío de información.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION A LA EJECUCION CONTRACTUAL	Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 04
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 22/03/2019
		Páginas: 1 de 4

- 3) Generar estrategias de posicionamiento del Director(a) Territorial como vocero de la entidad ante los medios a nivel regional.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En el mes de Marzo el director Territorial Magdalena se realizaron varias entrevista radiales sobre el tema del Cierre Regional a víctimas en Santa Marta para mantener informada a la comunidad víctima del departamento de Magdalena.
Evidencia: En cd anexo se adjuntan los links de las noticias publicadas en radio .

- 4) Mantener informadas a las mesas de participación de víctimas y a las víctimas en general en los puntos de atención sobre las acciones de reparación, atención humanitaria y campañas que desarrolle la Unidad.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En el mes de marzo se realizaron entrevistas radiales , para mantener a las víctimas informacion sobre el Centro Regional de Atención a víctimas, asi como tambien se desarrollo la campaña ¡Que no echen cuentos !
Evidencia: anexo listado y foto charla de la campaña.

- 5) Producir contenido periodístico y audiovisual sobre acciones de la entidad a nivel regional para ser divulgado a través de los canales de comunicación de la entidad y redes sociales.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante este mes de marzo elabore dos boletines de prensa , envíe informacion sobre los avances en reparación para redes sociales como twitter y instgram .
Evidencia: se adjuntan los boletines elaborados, pantallazos web de la Unidad, pantallazos redes sociales y los vídeos enviados para redes

- 6) Gestionar con los medios de comunicación local entrevistas de los directores territoriales y la divulgación de contenidos relacionados con la atención y reparación integral a las víctimas e historias de vida.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En el mes de marzo gestione con los medios locales la divulgacion del director territorial Magdalena , sobre el tema de interes sobre el cierre temporal del Centro Regional de Atención a Víctimas en Santa Marta.
Evidencia: anexo se adjuntan links de las publicaciones en medios y fotos entrevistas

- 7) Realizar productos periodísticos en diferentes formatos sobre víctimas que puedan contar su historia de éxito despues de un proceso de reparación, historia de vida, proyectos productivos o proceso de indemnización individual con el fin de darlos a través de medios propios y medios de comunicación .

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En el mes de marzo realice entrevista a víctima para un producto periodístico por direccionamiento de Bogotá
Evidencia: audio y fotos entrevistas

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION A LA EJECUCION CONTRACTUAL	Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 04
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 22/03/2019
		Páginas: 1 de 4

8) Participar en el desarrollo de estrategias de comunicación sobre conmemoraciones o hechos importantes para la entidad de acuerdo con las directrices de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En el mes de marzo se adelantaron reuniones previas a realización de la conmemoración del 9 de abril con la campaña Dona tu Voz , campaña cancelada por la contingencia del virus COVID-19.
Evidencia: Acta Reunión.

9) Establecer estrategias para dar a conocer las actividades de las entidades que conforman el SNARIV, visibilizar los planes, ofertas, programas y proyectos para las víctimas.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En el mes de marzo se gestionaron con varias entidades del Snariv apoyo para la campaña Dona tu voz entidades como la alcaldia y la gobernacion ademas de empresas privadas .
Evidencia: anexo se adjuntan pantallazo de correos a entidades del SNARIV.

10) Apoyar las actividades de comunicación interna de la dirección territorial, así como las campañas y eventos que se generen a nivel nacional y regional durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En el mes de marzo envíe video de la agenda semanal del director territorial Jair diazgranados para comunicaciones internas .
Evidencia: anexo video en redes y correo electrónico.

11) Enviar al (la) Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones o a quien él o ella delegue, la agenda semanal de las actividades que se desarrollan en las direcciones territoriales.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En el mes de arzo se envían todos los viernes la agenda semanal de la DT al grupo de whatsapp de corresponsales.
Evidencia: En cd anexo se adjuntan pantallazos de las agendas enviadas.

12) Asistir a los consejos de redacción de forma virtual o presencial.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En el mes de marzo estuve presente de manera virtual en los consejos de redacción que se realizan los viernes
Evidencia: anexo se adjuntan actas de los consejos y listados de asistencia, y fotos de consejo virtual

13) Realizar el monitoreo de noticias de diferentes medios tanto formales (prensa, radio y tv) y digitales (redes sociales y página web) a nivel regional, de acuerdo con el cronograma definido por la Oficina Asesora de Comunicaciones.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
N/A
Evidencia:

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION A LA EJECUCION CONTRACTUAL	Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 04
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 22/03/2019
		Páginas: 1 de 4

14) Presentar oportunamente los informes de seguimiento al plan de acción de la oficina Asesora de Comunicaciones, con sus debidas evidencias, solicitados por el supervisor del contrato.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En el mes de marzo envíe la bitácora territorial , Magdalena para el seguimiento al plan de acción de la oficina asesora de comunicaciones.
Evidencia: anexo bitácora enviada por correo electrónico.

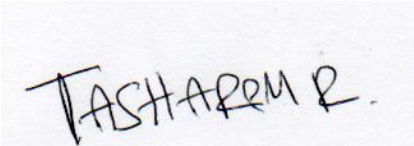
15) Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En el mes de marzo cumpla con todas las tareas asignadas por director territorial Magdalena , reuniones sobre la campaña Dona Tu voz, Dona tus oídos , también envíe correo para información a los funcionarios de la Unidad sobre avances de gestión del director y realice capacitación sobre la campaña Que no echen cuentas a víctimas en Centro Regional de Atención a Víctimas.
Evidencia: Cartas Dona Tu voz y envío de correo a funcionarios, listado y fotos

Nota: El contratista debe anexar el número total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

Nota: El presente documento se asimila a soporte equivalente o cuenta de cobro.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA O ASOCIADO** certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, artículo 4, párrafo 1, por lo cual Anexo fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato.



TASHAREM TASHUNU RAMIREZ DIAZ
CONTRATISTA

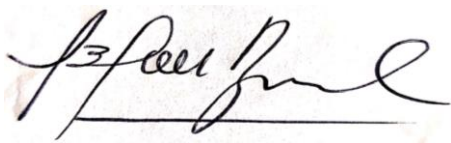
Nota: Para los casos en que haya designación se debe adjuntar al primer informe el documento de designación expresa por parte del representante legal, y en caso de requerirse cambio del designado se deberá presentar la nueva designación como parte del informe al periodo que corresponda.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION A LA EJECUCION CONTRACTUAL	Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 04
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 22/03/2019
		Páginas: 1 de 4

III. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
En mi calidad de supervisor del contrato No. 880 certifico que el contratista TASHAREM TASHUNU RAMIREZ DIAZ realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.
Es importante mencionar que las actividad N° 13 no fueron objeto de desarrollo para el periodo del presente informe:
13) Realizar el monitoreo de noticias de diferentes medios tanto formales (prensa, radio y tv) y digitales (redes sociales y página web) a nivel regional, de acuerdo con el cronograma definido por la Oficina Asesora de Comunicaciones.
Conforme a lo verificado, la contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012.
Se autoriza el pago por la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE, (\$4.783.614).

NOTA: Para el trámite de pagos se deben adjuntar los documentos definidos en el “Instructivo de Pagos” Código 750.15.05-1 del proceso de Gestión Financiera.



JAIR DAVID DIAZGRANADOS CORREDOR
Director Territorial -Magdalena

VERIFICACION DE INFORME CONTRATO 880/2020 TASHAREN RAMIREZ